



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 19 de mayo de 2021

VISTO:

El EXP-USL: 0005038/21 mediante el cual el Secretario Administrativo Dr. Cristian TISSERA solicita la compra del módulo "MUEBLES", para el Departamento de Minería y Decanato y,

CONSIDERANDO:

Que es presente pedido tiene sustento en la necesidad de acondicionar las instalaciones del Departamento de Minería y de Decanato de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales. toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto del Departamento de Minería y Decanato

Que con el referido llamado a la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66/21** se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra agregados a fojas 11 de las presentes actuaciones para el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 66/21.**

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 66/21** con fecha de apertura el 26 de mayo de 2021 a las 12:00 Hs.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00)**, deberá imputarse con cargo a **80-60 MINERÍA y 80-10 DECANATO**

ARTÍCULO 4º.-Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N.º 9/21

Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
F. FMvN - UNSL

Dra. A. Marcola Printista
Decana
FCFMvN - UNSL